

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0046-2022-ADM110-N

**A:** Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE:** Gino Roy Carlos Baldeón  
Jefe de Departamento de Programación Logística Interino

**ASUNTO:** Estandarización para la contratación anual del servicio de renovación de suscripción de 75 licencias y suscripción adicional de 2 licencias del software Adobe Acrobat DC.

**REFERENCIA:** Informe N° 0028-2022-GTI240-N

**FECHA:** 2 de marzo de 2022

---

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0028-2022-GTI240-N elaborado por Departamento de Gestión y Calidad de la Gerencia de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del servicio de renovación de suscripción de 75 licencias y suscripción adicional de 2 licencias del software Adobe Acrobat DC.

De acuerdo con lo indicado en el referido informe, se cuenta con las 75 licencias por renovar del software Adobe Acrobat DC, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco y se requiere la suscripción a dos licencias adicionales.

El servicio de renovación es complementario a las licencias existentes por cuanto permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs del fabricante, asegurando la continuidad operativa del software y la absolución de problemas para un adecuado funcionamiento y uso. Asimismo, el proveedor local, brindará un soporte técnico vía telefónica, vía correo electrónico, vía internet o en forma presencial, previa coordinación con los especialistas del Banco.

Cabe señalar que la renovación es imprescindible en razón de que garantiza los cambios autorizados en el software y nos proporciona soporte y actualizaciones del software en forma oportuna, permitiendo que las licencias puedan acceder a las mejoras y/o correcciones de las funcionalidades existentes, lo que repercute directamente en las facilidades brindadas a los usuarios de las licencias.

Por los motivos descritos en el Informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2019-EF y la Directiva 004-2016-OSCE/CD, aprobada con Resolución 011-2016-OSCE/PRE. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para el servicio de renovación de suscripción de 75 licencias y suscripción adicional de 2 licencias del software Adobe Acrobat DC.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## FIRMADO POR:

Gino Roy CARLOS BALDEON Jefe de Departamento de Programación Logística Interino Departamento de Programación Logística Firma como encargado.
--

## VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU Subgerente de Logística Subgerencia de Logística
---

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS Gerente de Compras y Servicios Gerencia de Compras y Servicios
--

Javier Ernesto OLIVERA VEGA Gerente Central de Administración Gerencia Central de Administración
--

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## INFORME N° 0028-2022-GTI240-N

**ASUNTO:** ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN ADICIONAL DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ADOBE ACROBAT DC

---

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Miguel Tejada Malaspina  
Patricia López Concha  
Julio Rivera Zárate

**3. CARGOS:**

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información  
Jefe Departamento de Gestión y Calidad  
Especialista en Gestión y Calidad

**4. FECHA:**

2022-02-04

**5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**

Se cuenta con 77 licencias en suscripción del software Adobe Acrobat DC (48 professional y 29 standard), con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

**6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

La renovación de 75 licencias en suscripción del software Adobe Acrobat DC (47 professional y 28 standard) y la contratación adicional de 2 licencias Adobe Acrobat DC (standard), deberá garantizar que las licencias estén disponibles y puedan seguir siendo usadas por los usuarios. Asimismo, contar con asistencia técnica en casos de problemas presentados durante los trabajos con dicho software. Igualmente, el servicio deberá ser realizado por un proveedor que cuente con autorización del fabricante o su representante para comercializar el software Adobe Acrobat DC, así como brindar los servicios requeridos.

**7. USO O APLICACIÓN:**

**Gerencia de Gestión del Circulante**

Las licencias del software ADOBE ACROBAT DC, de tipo Professional, son utilizadas para convertir archivos a extensión PDF, editar documentos de interés de la Gerencia y, principalmente, para editar archivos escaneados o en formato PDF, que requieren ser corregidos antes de ser subidos al AXON para informar a la Gerencia General o al Directorio.

**Gerencia de Comunicaciones**

- Se requiere el software Adobe Acrobat DC para edición y revisión de documentos PDF, tanto para el curso de extensión del BCRP como para otros que se realizan para incrementar el acervo digital de la Biblioteca.
- Se requiere el software para edición y revisión de imágenes y edición de documentos PDF en adobe. Se requiere revisar diseños gráficos vinculados a nuestras colecciones y exposiciones temporales.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- Se requiere el software para edición y revisión de imágenes y edición de documentos PDF en adobe. Es esencial para cumplir con las funciones de gestión cultural y promoción de programas culturales del museo, así como para las funciones de manejo de colecciones y del sistema digital de colecciones del museo.
- Edición de archivos PDF: fusionar documentos, extraer textos específicos de documentos extensos. Convertir PDF en archivos de Microsoft Word, PowerPoint o Excel.

## **Gerencia de Compras y Servicios**

Son utilizadas principalmente para editar documentos que han de colgarse en la página web del SEACE y para reportar al Comité de Gasto de menores cuantías. También es utilizado para convertir documentos de PDF a otros formatos, tales como Excel o word.

## **Gerencia de Política Monetaria**

La necesidad de realizar los trabajos de edición de documentos y administración de actas del comité monetario y cambiario.

## **Gerencia de Recursos Humanos**

Se necesita para la digitalización de documentos que conforman los legajos del personal.

## **Subgerencia de Sucursales**

- Las licencias las utilizan las sucursales por su importancia en el proceso de información; al ser un programa sinónimo del PDF, es un formato estándar que debido a la confiabilidad y transparencia de su tecnología, genera una seguridad sólida sobre la documentación; dado que muchos de los formatos y aplicaciones actuales dan origen a filtraciones de información; como es el caso de Word, el conocido editor de textos. De esta manera, cualquier documentación importante requiere un sistema de seguridad, para que su contenido no sea alterado, y eso es lo que ofrece Adobe Acrobat DC en PDF.
- El uso que se le da a este formato es la edición de documentos amplios, por lo que se ajusta más perfectamente a los trabajos como son la Síntesis Económica Regional, Informes sectoriales de coyuntura, etc, en primer orden, que se difunde a través del correo electrónico para los usuarios seleccionados; a ello se adiciona los informes Económico-Sociales elaborados por el Departamento de Estudios Económicos de las sucursales.
- Es preciso mencionar que con este programa pues muchas veces en el intercambio de la información con diferentes entidades (Gobierno Regional, Ministerios, Empresas Financieras, Empresas Privadas: textiles, agropecuarias, mineras, pesqueras) entre otras, nos envían documentos importantes y densos, los cuales, por su extensión, no se pueden manejar o no se reciben. Por ende, el trabajo en las sucursales amerita el uso de este software para movilizar documentos sin temer por la copia o alteración de los mismos.

## **8. JUSTIFICACIÓN:**

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

**a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

Se cuenta con 77 licencias en suscripción del software Adobe Acrobat DC (48 professional y 29 standard), con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

**b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.**

El servicio de renovación de 75 licencias en suscripción del software Adobe Acrobat DC (47 professional y 28 standard) y la contratación adicional de 2 licencias Adobe Acrobat DC (standard), es complementario a las licencias existentes por las siguientes razones:

- Permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs, para las licencias, por parte del fabricante.
- Permitirá asegurar la continuidad operativa del software y la absolución de problemas que imposibiliten un adecuado funcionamiento o uso del software. Se brinda vía teléfono o correo electrónico o internet. Adicionalmente, el proveedor local, brinda un soporte técnico en forma presencial, previa coordinación con los especialistas del banco.

Asimismo, es imprescindible por las siguientes razones:

- Garantiza cambios autorizados en el software y nos proporciona soporte y actualizaciones del software, en forma oportuna.
- Permite que las licencias puedan acceder a las mejoras y/o correcciones en las funcionalidades existentes, que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente, en las facilidades que puedan brindar a los usuarios de las licencias.

## 9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores de los usuarios, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software Adobe Acrobat DC, se solicita se apruebe la estandarización del servicio de renovación y contratación adicional de licencias en suscripción del software Adobe Acrobat DC.

**Departamento de Gestión y Calidad**

**Lima, 4 de febrero de 2022**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE  
Especialista en Gestión y Calidad  
Departamento de Gestión y Calidad

Patricia Pilar LOPEZ CONCHA  
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad  
Departamento de Gestión y Calidad

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información

## VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de  
Información  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de  
Información